

EDITORIALES

Al filo del rescate

El Gobierno no puede permitirse más deslices para asegurarse una inyección bancaria de la UE sin excesivas contrapartidas de ajuste.

Los rumores sobre una inminente solicitud de rescate bancario por parte española, el mismo día en que Barack Obama hacía un llamamiento a la pronta capitalización de las entidades europeas más debilitadas, llevaron ayer al Gobierno a reiterar sin demasiado énfasis que no adoptará decisión alguna hasta conocer el resultado de las dos auditorías independientes, cuya recepción se fijó ayer para el próximo 21 de junio. A diferencia de otros momentos en los que la circulación de informaciones más o menos alarmantes trascendía el ámbito de su exposición mediática hasta generar tensión en los mercados, las fluctuaciones bursátiles de ayer denotaron más la prolongada espera a que se conozca la magnitud del rescate que la existencia de movimientos oportunistas. El Gobierno haría mal en confiar en que, una vez que el FMI haga públicas sus conclusiones pasado mañana, los diez días que resten para conocer el resultado de la evaluación de las dos consultoras vayan a transcurrir sin más incidencias. Ha de tenerse en cuenta que junto a la incógnita sobre el monto global que se precise para la recapitalización bancaria deberán precisarse tanto su reparto por entidades como las dotaciones que se exijan a cada una de ellas. Además, tampoco puede darse por descontado que los resultados de las auditorías no sean objeto de discusión, tanto en el ámbito nacional como en instancias europeas e internacionales. La perspectiva de tal eventualidad y los interrogantes sobre la fórmula definitiva que adopte el rescate anunciado como 'blando' aportan suficientes elementos para la especulación como para prevenir una semana y media de convulsiones y diatribas sin que el Gobierno pueda permitirse más deslices públicos. Sobre todo porque, al mismo tiempo que mercados y gobiernos parecen dar por descontada una salida razonable a las necesidades de capitalización de la banca española, es lógico pensar que surjan desavenencias políticas y tensiones financieras que tiendan a condicionar las decisiones últimas de los reguladores. Lo que ocurra en el tiempo de espera determinará también las condiciones económicas que acompañen al rescate que el Gobierno trata de ajustar a la medida española.

Reducción de los Parlamentos

Esperanza Aguirre, presidenta de Madrid, lanzó el jueves, al mismo tiempo que una tanda de nuevos recortes en los presupuestos de su comunidad, la idea de reducir a la mitad el parlamento autonómico, desde 129 miembros a 65, como medida de austeridad. La oposición acusó a Aguirre de haber lanzado su propuesta a modo de cortina de humo para distraer la atención de las duras medidas acordadas, y, ciertamente, la curtidura política madrileña consiguió su propósito. Pero ayer, la vicepresidenta y portavoz del Gobierno, Sáenz de Santamaría, recordó que es la Constitución la que determina la composición del Congreso y el Senado, por lo que cualquier modificación a ese nivel requeriría reforma de la Carta Magna, si bien añadió que valora positivamente cualquier medida encaminada a la austeridad que puedan poner en marcha las comunidades autónomas. En definitiva, la reforma de las asambleas autonómicas parece hoy extemporánea; sin embargo, no deberían descartarse medidas de esta índole, o incluso la desprofesionalización de ciertos roles políticos como el de parlamentario autonómico, para reducir y hacer más sostenible la estructura del Estado.

SUR EL PERIÓDICO DE MÁLAGA

Edita: Prensa Malagueña S.A. Director General José Luis Romero

Director
Manuel Castillo

Director de Publicaciones Pedro Luis Gómez

Jefe de Información
Javier Reilo Villalobos
Jefe de Edición
José Vicente Astorga
Coordinador Multimedia
Luis Morat
Jefes de Área
Antonio Ortín (MÁLAGA),
Juan Antonio Morgado (DEPORTES),
Ana Barreales (CULTURAS Y SOCIEDAD),
María Eugenia Merello
(FIN DE SEMANA),
Fran Ruano (ARTE).

Héctor Barhotta (MARBELLA),
José Miguel Aguilar (CIERRE)
Editores
Francisco Grinda (MÁLAGA),
María Dolores Tortosa (ARBUJUELA),
Antonio Góngora y Sergio Cortés
(DEPORTES),
Ana Pérez Bryan y Pedro García
(CULTURAS Y SOCIEDAD),
Fernando González Aranda
(EDICIÓN GRÁFICA),
José Manuel Aldayturriaga
(CONTINUIDAD).

Director de Control
de Gestión
Eduardo Farió
Director de Marketing
Joaquín Cestino
Director Técnico
Fernando de Gálvez
Publicidad
CORPORACIÓN
DE MEDIOS
DEL SUR S. L.
Director Comercial
Área SUR
Jorge Artero

LA TRIBUNA

La sanidad y los jubilados extranjeros

MAYTE ECHEZARRETA FERRER
OBSERVATORIO EUROPEO DE GERONTOMIGRACIONES

<http://www.gerontomigracion.uma.es/v1/>

La UE debe impulsar la apertura de los registros públicos de la Seguridad Social de cada Estado, como lo está haciendo con los registros civiles y de la propiedad



La sanidad transfronteriza debe ser una cosa y el turismo sanitario otra y a ninguna se debe satanizar, pero sí gobernar. La primera está ligada a la circulación de turistas, trabajadores, profesionales, estudiantes o jubilados; la segunda es una oportunidad para el mercado de la salud que algunos están sabiendo aprovechar.

No se puede permitir la residencia en España de personas sin control sanitario, no sólo por los dictados de la ética sino por los peligros para el resto de la población sana, además de por el alto coste que supone la enfermedad no tratada. Ahora bien, además de con solidaridad, la sanidad debe ser un servicio que, como todos, debe prestarse con control, conciencia de servicio público y de forma cooperativa con los países de afiliación y con las entidades aseguradoras.

En el caso de los jubilados comunitarios, objeto de investigación del Observatorio Europeo de Gerontomigraciones (OEG), la calidad y el precio de la sanidad española ganan con amplia ventaja respecto a los Estados emisores, pero lo que les supone una oportunidad para ellos no debe convertirse en un enriquecimiento injusto. España debe seguir negociando con inteligencia esa circunstancia como lo ha hecho hasta ahora con la Directiva 2011/24, de asistencia sanitaria transfronteriza. Debe hacer cuentas globales que no olviden los ingresos por impuestos, venta de viviendas y consumo de bienes y servicios de estos colectivos, y debe seguir ofertando servicios sanitarios de calidad como hasta ahora, pero, importante, reforzando y consiguiendo garantizar el reembolso. Ello permitiría optimizar el destino España como estrategia competitiva, satisfacer las expectativas de los particulares sin menoscabo de sus Estados de afiliación que encontrarían una oportunidad, y fomentar la libertad de circulación de personas a la que nos insta imperativamente la UE.

Para ello habría que acelerar la transposición de la Directiva mencionada con plazo hasta octubre de 2013, pues exige a España el pago de los servicios sanitarios que reciben los jubilados de la UE que residen aquí durante el tiempo que pasen en sus países de origen y repensar el pago por cuotas globales, previsto para residentes permanentes y no para una población errante como ésta. Para todo ello, la UE debe impulsar la apertura de los registros públicos de la Seguridad Social de cada Estado, como lo está haciendo con los registros civiles y de la propiedad. Aplicaciones informáticas ágiles podrían permitir el libre acceso desde cada dispositivo sanitario a la

información de la cobertura de cada afiliado y al trámite para el cobro en su caso. Así, cada jubilado podría ir a urgencias o al especialista independientemente de su condición de turista o residente (situaciones de difícil acreditación, propensas al fraude y burocráticamente insostenibles). En la aplicación informática se reflejaría la cobertura sanitaria del pensionista, se gestionaría la autorización del pago cuando fuera necesario, se registraría el servicio, el reconocimiento de la deuda y el pago en su caso. Si no estuviera afiliado, o si estándolo, el Estado de su afiliación no autorizara el pago o el servicio no estuviera cubierto por la garantía, España cobraría el acto sanitario y el paciente repercutiría el gasto en su seguro privado si lo tuviera. En cuanto al no afiliado, sin recursos económicos acreditados por el Estado de procedencia, hay que atenderlo por su condición de enfermo, por su edad avanzada y por ser socio comunitario, sin perjuicio de activar simultáneamente los mecanismos jurídicos de compensación con cargo a los familiares obligados a prestar socorro previstos en el Reglamento 4/2009 regulador del derecho de alimentos en las relaciones transfronterizas.

Además, se deberían impulsar en la UE formularios comunes de atención, cartillas de salud personal, un expediente médico europeo y la generalización del nombre de la molécula en las recetas en vez del nombre comercial, como propuso el Comité de las Regiones en 2009. Finalmente, se debería estudiar la posibilidad de invertir el protocolo de empadronamiento, para hacerlo depender del uso de los servicios públicos y de la regularidad en la compensación de los gastos, no al contrario; de tal forma que un número de prestaciones con cargo a las arcas públicas o su inexistencia durante un periodo de tiempo conllevará el alta o la baja automática del padrón municipal para convertirlo en reflejo algo más fiel de la población residente —permanente o errante—, y no una mera fantasía como es ahora. Contribuiría además a dar mayor visibilidad a quienes por desconocimiento, barreras emocionales o lingüísticas, incompreensión del sistema o intención de permanecer en el anonimato por temores fiscales o judiciales, son invisibles para la administración municipal, como demuestran nuestros estudios.

Lo que nunca se debe olvidar es que al enfermo se le debe asistencia, como todos los gobiernos implicados deben gestión responsable, que pasa por un escrupuloso control de los recursos disponibles y del gasto, y por una eficaz y ágil colaboración entre todas las administraciones implicadas exigida además en la Directiva mencionada.

